

PRONTO DESPACHO DE LA LEY 104- Censo Anual de Pasajeros.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2017.

Sr. Presidente de SBASE

Eduardo de Montmollin.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Rafael GENTILI LPP  
CONFIDENCIAL<sup>93</sup> en mi carácter de ciudadano y  
constituyendo domicilio legal en Sánchez de Bustamante 27, Piso 2do de esta Ciudad, me  
presento y manifiesto que con fecha 23/11/2017 presenté en la Mesa de Entradas de  
Subterráneos de Buenos Aires (SBASE), un pedido de información mediante el cual se  
solicita copia del Censo Anual de Pasajeros correspondientes al período 2013-2016.

Habiéndose vencido el plazo determinado para la respuesta (Artículo 10° Ley 104,  
según reforma Ley 5784) y no habiendo recibido solicitud de prórroga alguna, interpongo  
este pedido de PRONTO DESPACHO, en los términos de la Ley 104, a los fines de una  
rápida resolución conforme indica el ordenamiento normativo que es mi derecho ciudadano  
pues

ES JUSTICIA